

Fernando:

Te adjunto la siguiente documentación:

- 1°.- Carta introductoria revisada 16/09/08
- 2°.- Comentarios a la colección por hojas
- 3°.- Id ordenadas por concepto
- 4°.- Cuatro documentos del AGI, con justificación de la creación de estafetas.
- 5°.- Certificados de comisión de expertos de que la marca de correo mayor Potosi es falsa.
- 6°.- Copia del artículo de FFE -10, sobre el tema.
- 7°.- Una copia de la colección por si esta cambia de cuadros.

Espero que lo anterior sea suficiente, sino fuera así, por favor no dudes en contactar conmigo.

Un abrazo

Jesús Sitjà

Barcelona, 18 de septiembre de 2008

Estudio de la comisión de Historia Postal sobre una colección de Prefilatelia Colonial Española.

Objeto del presente estudio

Este estudio tiene como objeto el clarificar la bondad o no de las piezas de una colección de Prefilatelia Colonial Hispánica, concretamente del Perú y que ha sido motivo de controversias en diversos foros.

El tema no es baladí, dado que a raíz de la aparición de una serie de marcas falsas en el Perú, el desprestigio de la prefilatelia colonial hispana a nivel mundial es enorme. En este estudio tratamos de limitar el alcance de las piezas que hasta ahora han sido manipuladas; por suerte, esto se ha realizado sobre diversos archivos, la mayoría no conocidos hasta la fecha y que nos permite conocer los formas de cuños con los que se han manipulado y con ello también limitar el alcance del material falsificado.

La colección

La colección en cuestión es la titulada **"El sistema postal Peruano 1533-1821"**

Puede verse en la dirección web: <http://www.peru-philatelic-study-circle.com/Expos/Peru-Colonial/index.html>

Los números que se verán posteriormente se corresponden con el número de la hoja que figura en la colección.

Ha sido exhibida, entre otras, en las siguientes exposiciones:

- Sesquichile 2003 28 junio / 4 julio 2003 (Jurado Aldo Samamé)
- Espamer 98 (Jurado Aldo Samamé)
- Hispano-Peruana 1/7 diciembre de 2007 (Jurado Aldo Samamé)
- Bogotá 2007 (Jurado Aldo Samamé).

En las siguientes exposiciones le fueron observadas piezas.

- España 2000 (Experto E. Escalada)
- Ibra 99 (Jurado Herbert Moll)

Nos parece increíble que los jurados de las primeras exposiciones no hayan detectado ninguna anomalía en la citada colección.

Composición de la colección

La colección comprende aproximadamente:

- 62 documentos o cartas sin marcas de cuño.
- 78 cartas dirigidas a las Temporalidades, de las cuales:
 - o 65 cartas van a Cristóbal Francisco Rodríguez, Director general de las Temporalidades de Lima.
 - o 7 dirigidas a otras personas de las mismas temporalidades de Lima.
 - o 6 a las temporalidades del Cuzco y Huaca.
- 22 cartas de supuestos Correos Mayores, de los cuales:
 - o 11 están dirigidas a la Compañía de Jesús
 - o 4 al Virrey Superunda
 - o 3 a Cristobal Francisco Rodriguez, Director General de las Temporalidades
 - o 1 en una carta a Chíncha circulada "por propio"
 - o 1 a la plantación de Huaca
 - o 1 a Cristobal Schier en carta de España a Lima
 - o 1 en un pasaporte de Fermin de Carvajal.

- 5 cartas dirigidas a Diego Calbo, coronel del Real Cuerpo de Ingenieros, gobernador y comandante de la provincia de Maynas
- 3 cartas dirigidas a los Diezmos del Cuzco.
- Unas 36 cartas y documentos con marcas presuntamente autenticas.
- 15 cartas dudosas y muy dudosas, sin datos para su confirmación.

A) El archivo Cristóbal Francisco Rodríguez, Director General de la Temporalidades de Lima y resto de temporalidades.

Estos archivos del que forma parte la mayor parte de cartas de esta colección, tienen marcas no de época y tal como se describe en un artículo de Fakes Forgeries Experts nº 10 (FFE-10), se trata de un archivo manipulado.

Entre las razones que se basa tal aseveración, destacan:

1º.- La Real Junta de las Temporalidades se constituyó poco después de la expulsión de los Jesuitas, en octubre del año 1.767 con objeto de administrar los bienes de la Compañía.

En la época de los condes de Castillejo y del Puerto (hasta finales de junio de 1769), y posteriormente con el Virrey Amat y hasta que Antonio de Pando no se hizo con todo el control del correo en el virreinato (mediados de 1772), la mayoría de las ordenes religiosas no pagaban el porte de las cartas y no se estampaba marca alguna, tal como lo prueba la siguiente documentación:

- Carta del teniente de la caja de Guamanga al Virrey Amat, comunicándole lo siguiente: “.. *Con la carta que recibo de vuestra Excelencia de de cinco de abril me ordena el que se me satisfagan los portes correspondientes de las cartas y pliegos, que han despachado del Corregidor y Administradores de la Hacienda que fueron de los Jesuitas a los que se habían negado con el Título y pretexto de Temporalidades, y quedo prevenido y avisado para que no se eximan de semejante satisfacción...*” Guamanga, 28 de julio de 1770.
- En carta de 22 de septiembre de 1772, Antonio de Pando manda una carta al Corregidor de Arequipa indicándole que ordene a todas las provincias interiores que toda la correspondencia de las Temporalidades pagan el porte de cartas y pliegos.
- Informe de la condesa del Puerto indicando que los pliegos y cartas del Real Servicio así como de los Virreyes y Tribunales no pagaban los portes a los tenientes del correo mayor: “ *Todos los Pliegos del Real Servicio y Excelentísimos Señores Virreyes, que se mandan poner en Carta cuenta por sus Excelencias o respectivos Tribunales que los dirigen no van expresadas en esta Cuenta por que no contribuyen cosa alguna y son exentos de portes...*” (informe de la Condesa del Puerto a Cossio, 1767). Y por tanto no estampaban marcas.
- Comunicación del técnico de la DAC de Lima de que en los documentos de las Temporalidades no figura una sola documentación con marcas postales.

2º.- Todas las cartas que hemos observado son envueltas que se aprovecharon para realizar anotaciones, con diferente escritura de la envuelta y parecidos contenidos, con fechas que no se corresponden.

3º.- Muchas cartas de este archivo tienen **fechas imposibles**, dado que los autores de estas falsificaciones desconocían en su día las fechas de creación de las estafetas y confección de las marcas, entre ellas destacamos:

- Marca "CALLAO" (pagina 50) en carta con presunta fecha de 1768, cuando en realidad la estafeta de Callao se creó en el año 1805 (ver documento nº1)
- Marca "GUANCAVELICA" (pagina 53) en carta con presunta fecha de 1770, cuando la administración empezó a funcionar el 10/10/1772, antes era una caja.
- Marca "PIURA" (pagina 55) en carta con presunta fecha de septiembre de 1771, cuando se tiene constancia de que la marca se confeccionó en noviembre de 1771.
- Marca "CHICLAYO" (pagina 56) en carta con presunta fecha de 1769, cuando la administración empezó a funcionar el 1/4/1772, presentado las cuentas de la administración desde esta fecha.
- Marca "PAYTA" (pagina 56) en carta con presunta fecha de 1770, cuando la primera referencia de confección de marca es en enero de 1774..
- Marca "CASMA" (pagina 57) en carta con presunta fecha de 1771, cuando la administración empezó a funcionar el 12/10/1808, y la marca se confeccionó en 1810 (ver documento nº 2).
- Marcas "MZ" y "JAUJA" (pagina 65) en carta con presunta fecha de 1785, cuando se ha descubierto últimamente que la marca MZ se confeccionó entre 1802 y 1805.
- Marcas "MZ" (pagina 66) en carta con presunta fecha de 1795, cuando se ha descubierto últimamente que la marca MZ se confeccionó entre 1802 y 1805
- Marca "CALLAO" (pagina 67) en carta con presunta fecha de 1796, cuando en realidad la estafeta de Callao se creó en el año 1805 (ver documento nº1).
- Marca "APLAO" (pagina 68) en dos cartas (rojo y negro) con presunta fecha de 1783 y 1781, cuando en realidad la estafeta de Aplao se creó entre los años 1816 y 1820.
- Marca "CHANCAY" (pagina 82) en carta con presunta fecha de 1787, cuando en realidad la estafeta de Chancay se creó en el año 1806.
- Marca "SICUANI" (pagina 117) en carta con presunta fecha de 1772, cuando en realidad la estafeta de Sicuani se creó en el año 1792.
- Marca "TARMA" (pagina 125) en carta con presunta fecha de 1774, cuando la carrera del Pasco empezó a funcionar en 1778 (ver documento nº 3).
- Marca "PASCO" (pagina 126) en carta con presunta fecha de 1772, cuando la carrera del Pasco empezó a funcionar en 1778 (ver documento nº 3).
- Marca "HUANUCO" (pagina 126) en carta con presunta fecha de 1775, cuando la carrera del Pasco empezó a funcionar en 1778 (ver documento nº 3)
- Marca "HUANUCO" (pagina 127) en carta con presunta fecha de enero de 1778, cuando la carrera del Pasco empezó a funcionar en junio de 1778 (ver documento nº3).
- Marca "GUARMEY" (pagina 84) en carta con presunta fecha de 1779, cuando en realidad la estafeta de Guarney empezó a funcionar en el año 1814
- Marca "CASMA" rojo (pagina 85) en carta con presunta fecha de 1779, cuando la administración empezó a funcionar el 12/10/1808, y la marca se confeccionó en 1810 (ver documento nº 3).
- Marca "CASMA" negro (pagina 85) en carta con presunta fecha de 1779, cuando la administración empezó a funcionar el 12/10/1808, y la marca se confeccionó en 1810 (ver documento nº 3).

- Marca "CHACAS" negro (pagina 95) en carta con presunta fecha de 1798, cuando la administración empezó a funcionar en 1802.
- Marca "CHACAS" rojo (pagina 97) en carta con presunta fecha de 1768, cuando la administración empezó a funcionar en 1802 y en esta fecha todavía no se había traspasado a la Corona.
- Marca "JEBEROS y FRANCA" negro (pagina 95) en carta con presunta fecha de 1794, dirigida a las Temporalidades de Lima, cuando la administración solo funcionó entre 1810 y 1813.
- Marca "HUAMACHUCO" y "FRANCA" (pagina 102) en carta con presunta fecha de 1776, cuando administración empezó a funcionar en 1806.
- Marca "HUANCAVELICA" y "FRANCA" en color rojo (pagina 105) en carta con presunta fecha de 1774, cuando la marca Franca no empezó a utilizarse antes de 1775.
- De este mismo archivo hay otras cartas de la misma fuente como una de MAGES supuestamente del año 1778, cuando en realidad Mages empezó como estafeta en el año 1807 (documento nº 4).
- Otra más de CARAVELI, supuestamente de 1773, cuando en realidad, esta estafeta empezó a funcionar temporalmente en enero de 1789, aunque no presentara cuentas.
- Otra más de TARAPACÁ de presunta fecha de 1778, cuando la estafeta de esta población empezó a funcionar en 1779. Las tres cartas anteriores fueron expuestas anteriormente en dicha colección, habiendo sido retiradas posteriormente.

Se han estudiado otras cartas de este mismo archivo, todas ellas con marcas falsas, (NASCA/FRANCA, YCA, GUNACAVELICA, TRUJILLO, PALPA, JAUJA) tal como se describe en el artículo de FFE 10.

La grafía de las cartas 125 a (Tarma), 94 b (Piura) y 94 b (Quito + Franca) es la misma, a pesar de ser poblaciones completamente distanciadas, así como la 70 a (Jauja + MZ) y 65 b (Palpa).

De todo lo anterior se deduce que el archivo Cristóbal Francisco Rodríguez, Director General de la Temporalidades de Lima era un archivo sin marcas y que estas se pusieron a mediados de los años 1990. Este archivo era desconocido hasta entonces.

Se podría alegar también de que las fechas indicadas en la colección no sean verdaderas y que son solo de orientación. En este caso es también evidente que Cristóbal Rodríguez fue Director de la Temporalidades desde 1767 hasta 1786 aproximadamente, por lo que las cartas de estafetas creadas fuera de esta fecha son con una seguridad irrefutable un montaje.

B).- El archivo Diego Calbo,

Se tienen las siguientes cartas:

- Marca "MOYOBAMBA" rojo tipo 1 (pagina 99) en carta con presunta fecha de 1794, cuando la administración empezó a funcionar en 1810.
- Marca "MOYORBAMBA" rojo tipo 2 (pagina 99) en carta con presunta fecha de 1805, cuando la administración empezó a funcionar en 1810.
- Marca "LAMAS" negro (pagina 100) en carta sin fecha, pero hacía 1800, cuando la administración no funcionó antes de 1821.
- Marca "OMAGUAS" rojo (pagina 101) en carta sin fecha, pero hacía 1800, cuando no consta que la administración funcionase antes de 1821.
- Marca "CHAMICUROS" negro (pagina 101) en carta de 1809, cuando no consta que la administración funcionase antes de 1821.

Todas ellas son marcas falsas, por lo que se deduce también que el archivo ha sido completamente manipulado.

C).- Cartas dirigidas a las Temporalidades del Cuzco:

- Marca "GUANUCO" (pagina 52) en carta con presunta fecha de 1771, cuando la carrera del Pasco empezó a funcionar en 1778 (ver documento n°3).
- Marca "HUAMANGA" (pagina 53) en carta con presunta fecha de 1771, cuando la administración empezó a funcionar el 16/5/1773, antes era una caja.

D).- Otras fechas imposibles son :

- Marca "HUALGAYOC" rojo (pagina 98) en carta con presunta fecha de 1796, dado que la administración no empezó a funcionar antes de 1815.
- Marca "GUANCAYO" rojo (pagina 104) en carta con presunta fecha de 1779, cuando la administración empezó a funcionar hacia 1800.
- Marca "SICUANI" negro (pagina 117) en carta con presunta fecha de 1772, dado que la administración empezó a funcionar hacia 1792.

E).- Cartas dirigidas a Haciendas:

- Marca "CASMA" rojo (pagina 98) en carta a la hacienda de San José con presunta fecha de 1779, dado que la administración empezó a funcionar en 1808.
- Marca "CASMA" negro (pagina 57) en carta a la hacienda de San Jacinto con presunta fecha de 1771, cuando la administración empezó a funcionar en 1808.

F).- Cartas a los diezmos del Cuzco

- Marca "PUCARÁ" rojo (pagina 12) en carta con presunta fecha de 1787, cuando la administración empezó a funcionar en 1794.

G).- Cartas de Correos Mayores

Las cartas con presuntas marcas de Correos Mayores de esta colección son:

- o 11 dirigidas a la Compañía de Jesús
- o 4 al Virrey Superunda
- o 3 a Cristóbal Francisco Rodríguez, Director General de las Temporalidades
- o 1 en una carta a Chíncha circulada "por propio"
- o 1 a la plantación de Huaca
- o 1 a Cristóbal Schier en carta de España a Lima
- o 1 en un pasaporte de Fermín de Carvajal.

A nuestro criterio todas son falsas por las siguientes razones:

- 1°. A mediados de los años 1990, aparecieron de golpe un conjunto de cartas (estimamos más de treinta) con estas marcas, cuando en los pasados doscientos cincuenta años no había aparecido ninguna.

- 2°. Una de las cartas de Correo Mayor, concretamente de Correos/Potosí, idéntica a otra de la colección (pagina 31-1), vendida por Aldo Samamé y Samamé, jurado FIP, esta carta se mandó a expertos del Comex y a otro miembro de la AIEP, con certificado de no autenticidad de la marca.

- 3°.- De los múltiples documentos originales firmados por los tenientes de Correo Mayor vistos en el Archivo de Indias de Sevilla, sección de Correos, que abarca

desde los años 1752 hasta 1820, en ninguno de ellos aparece marca alguna de este tipo. Se han visto firmas y documentos de Joseph de Saavedra (Trujillo), Luís Rosas y Vexarano (Lambayeque), Santiago de la Rosa (Piura), Manuel Niño Ladrón de Guevara (Quito), Joseph Matheo Baquero (Quito).

- 4º.- En el virreinato de Santa Fe (Nueva Granada), del año 1751 al año 1758 los correos fueron absorbidos por la Real Hacienda, funcionando en régimen de administración y de los años 1758 a 1769, aunque en poder de los Condes de Castillejo y del Puerto, operaron de igual forma en régimen de administración y no de arrendamiento.

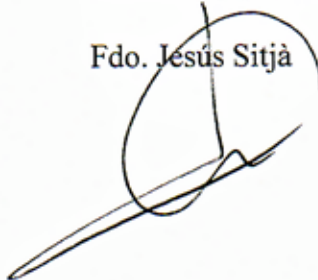
5º.- El primero de Julio de 1769 se efectuó la incorporación de los oficios de Tierra al Correo Marítimo, pasando todos los enseres a esta última administración. Al hacerse cargo Antonio de Pando de la Administración principal de Lima, se realiza en traspaso de todos los enseres de la oficina (1772), en dicha relación no figura ninguna marca de correo mayor. Posteriormente se realizó lo mismo en Arequipa y Cuzco con igual resultado.

-6º.- De la relación de cartas de Correo Mayor de esta colección, once están dirigidas a Jesuitas, cuatro a virreyes, cuatro a las Temporalidades (ya se ha visto que estos archivos están completamente manipulados), ninguna de ellas pagaba los portes.

- 7º. Las tintas de las marcas no se corresponden con las tintas utilizadas en aquella época y que puede comprobarse comparando con los documentos del Archivo de Indias de Sevilla.

Barcelona, (revisión 1) de dieciséis de septiembre de 2008

Fdo. Jesús Sitjà

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a horizontal stroke and a small flourish at the end.

Documento N° 1

(AGU 136 B)

Ep
Acuerda la H. Cam. en Consejo a una
Capitul Frivita pag por la Aduana el Day
Setty para el fuso ella Nueva Intajeta: es
tablicida en el Pto del Callao, con los Signos de
Francisco y Callao: y p. que como lo firmo por
Duplicado. Lima a Nov. 29. de 1805.

Inf. de

Jos. Villanueva Camano

Don Jo. P. S.

47

Recivi de la Admin. M. P. al. de Corr. de esta
Cap. la cantidad de cien p.^{as} q. hacen ochocientos
v. de America, q. el costo se ocho sellos, q. tra-
base q. las nuevas Escuelas de Chiquian, Casma, y
Neuquen, y Moyobamba, los quatro sellos con
esos nombres, y los quatro Virreyes con el sig-
no de Francisco q. las Carras de una clase. Y
para q. conste, lo firmo q. duplicado. Lima
Mayo 23, de 1810. Ramon Montañez

Contado, p.^{as}

DOCUMENTO N^o 2

161 137 A

Le reciendo en la R. l. Admin. M. de

Correos de esta Capital, veinte y cinco
puros, por dos sellos p. la nueva G. G. G. G.
del valle de dioses, el uno con su nom-
-bre, y el otro con el de Franca; y p. 9.
como lo firmo por diff. D. Lima y Je-
-nero 26 de 1807-

D. Ramon Montoya

San 25 puros

Docu. M. de N. 4

Ag. 185 B

La colección

1 Hoja presentación	No hay marcas		
2 Muestra de un Quiipo atribuido al siglo XIII o XIV		Dudas sobre su antigüedad de 700 años	
3 Muestra de un Quiipo atribuido al siglo XIII o XIV		Dudas sobre su antigüedad de 700 años	
4 Supuesta carta de Felipe II de 1533 a Francisco Pizarro		En el frente se lee 13/01/1543 en lugar de 1533. Francisco Pizarro murió en 1541	
5 Carta de Felipe II a Cuzco de 1556/7		En el frente llegada de 1557	
6 Documento sin marcas			
7 Dos cartas de fechas 1573 y 1582		No se ha comprobado las fechas	
8 Carta de 1599		No se ha comprobado las fechas	
9 Sello de Felipe IV sin relación con el Perú			
10 Dos cartas de fechas 1601 y 1614		No se ha comprobado las fechas	
11 Dos cartas de fechas 1621 y 1652		No se ha comprobado las fechas	
12 Documento sin marcas			
13 Dos cartas de fechas 1618 y 1652		No se ha comprobado las fechas	
14 Dos cartas de fechas 1656 y 1693		No se ha comprobado las fechas	
15 Dos documentos			
16 Dos documentos			
17 Dos cartas de fechas 1662 y 1629		No se ha comprobado las fechas	
18 Un documento			
19 Una carta de fecha 1653		No se ha comprobado las fechas	
20 Dos cartas de fechas 1712 y 1734		No se ha comprobado las fechas	
21 Dos cartas de fechas 1719 y 1722		No se ha comprobado las fechas	
22 Carta de Correo Mayor de Lima 1735		Dirigida a la Compañía de Jesús	
23a Carta de Correo Mayor de Lima 1751		Dirigida al Virrey Superunda	
23b Carta de Correo Mayor de Lima 1764		Dirigida a la Compañía de Jesús	
24 Carta de Correo Mayor de Jauja 1768		Dirigida a Cristóbal Rodríguez D.G. Temporalidades	
25a Carta de Correo Mayor de Guamanga 1752		Dirigida al Virrey Superunda	
25b Carta de Correo Mayor de Puro 1764		Dirigida a la Compañía de Jesús	
26a Carta de Correo Mayor de Huancavelica 1754		Dirigida a la Compañía de Jesús	
26b Carta de Correo Mayor de Cuzco 1768		Dirigida a Cristóbal Rodríguez D.G. Temporalidades	
27 Carta del Correo Mayor de Paz 1764		Dirigida a la Compañía de Jesús	
28a Carta de Correo Mayor de Lima 1752		Dirigida al Virrey Superunda	
28b Carta de Correo Mayor de Lambayeque 1759		Dirigida al Virrey Superunda	
9-1a Carta de Correo Mayor de Arequipa 1763		Carta dirigida por propio (no por el correo)	
1-1 b Carta de Correo Mayor de Santiago 1755		Dirigida a Huaca	
29-2 Carta de Correo Mayor de Yca 1768		Dirigida a la Compañía de Jesús	
30a Carta de Correo Mayor de Concepción		Dirigida a la Compañía de Jesús	
30b Carta con marca Tizon tipo 1 1751		Dirigida a la Compañía de Jesús	
31-1 Carta de Correo Mayor de Oruro		Dirigida a la Compañía de Jesús	
31-1 Carta de Correo Mayor de Potosí 1765		Dirigida a la Compañía de Jesús	
1-2a Carta de Correo Mayor de Santa Fe 1767		Dirigida a Cristóbal Shier 1767	
1-2b Carta sin marca		Dirigida a Cristóbal Rodríguez D.G. Temporalidades	
32 Carta con escudo de armas de Correo Mayor		Circularizada por propio	
33 Carta con pasaporte		No se ha comprobado las fechas	
34 Una carta sin marcas de fecha 1615		Sin marcas	
35-2 Documento		Sin marcas	
35-1 Documento		Sin marcas	
36 Una carta sin marcas de fecha 1795		No se ha comprobado las fechas	
37-1 Documento sin marcas con un informe		Sin marcas	
37-2 Documento sin marcas		Sin marcas	
37-3 Documento sin marcas		Sin marcas	
38a Carta con marca España 1787		No se ha comprobado las fechas	
38b Documento con la marca ESPAÑA de 1794		No se ha comprobado las fechas	
39a Carta con la marca Cadiz 1811		No se ha comprobado las fechas	
39b Carta con la marca Valparaiso tipo 1 de Tizon 1811		No se ha comprobado las fechas	
40 Documento sin marcas		Sin marcas	
41a Carta con marcas MZ y Cadiz de 1811		No se ha comprobado las fechas	
41b Carta con marca Indias de 1790		No se ha comprobado las fechas	
42-1 Documento sin marcas		Sin marcas	
2-2a Documento sin marcas		Sin marcas	
2-2b Carta con la marca Valparaiso tipo 1 de Tizon 1778		Dirigida a Diezmos	
43a Carta con la marca Valparaiso tipo 1 de Tizon 1781		Dirigida a Cristóbal Rodríguez D.G. Temporalidades	
43b Carta con la marca Valparaiso tipo 1 de Tizon 1806		No se ha comprobado las fechas	
43-2 Documento sin marcas		Sin marcas	

Sin marcas

Dudosa

Dudosa

Mal descripción

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Ver <http://www.memoriapolitica-demexico.org/Textos/1ind.html>

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Jauja en 1770 era todavía un tampo no una Caja (AGI, 102B)

Las marcas en Chile empezaron en 1767

Las marcas en Chile empezaron en 1767

Carta gemela con certificados de ser falsa

En Santa Fe se llevaba en estas fechas administración de cuentas no por correo mayor

Sin marcas

Cristóbal Rodríguez empieza en Octubre de 1768, despues de haberse firmado el traspaso de los correos de Tierra

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

Sin marcas

44b Carta con la marca Lima	Sin fecha	Probable autentica	Sin marcas
45a Carta sin marca	Sin marcas	Probable autentica	Sin marcas
45b Carta sin marca	Sin marcas	Probable autentica	Sin marcas
46 Tres cartas sin marcas	Sin marcas	Muy dudosa	En estas fechas no se estampaban marcas en recepción
49 Carta con la marca Lima de 1771	No se ha comprobado las fechas	Marca Falsa	Callao no tuvo marcas hasta 1805 y ver además lo mismo de la carta 32
50 Carta con la marca CALLAO de 1768	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	lca no tuvo marcas antes de 1772, diferente de la real
51a Carta con la marca YCA de 1767	Dirigida a la Compañía de Jesús	Marca Falsa	Marca diferente de la primera de Arequipa y archivo manipulado
51b Carta con la marca Arequipa de 1770	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Archivo manipulado
52a Carta con la marca Arica 1771	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Se crea la estafeta en 1778, archivo manipulado
52b Carta con la marca de Huancayo de 1771	Dirigida a las Temporalidades de Cuzco	Marca Falsa	Se crea la estafeta en 1772, archivo manipulado
53a Carta con la marca Huancavelica de 1770	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Se crea la estafeta en 1773, archivo manipulado
53b Carta con la marca Huananga de 1771	Dirigida a las Temporalidades de Cuzco	Marca Falsa	Archivo manipulado
54a Carta con la marca Cuzco de 1770	Dirigida a las Temporalidades de Cuzco	Marca Falsa	Se crea la estafeta en 1772, archivo manipulado
54b Carta con la marca Trujillo 1768	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marcas Falsas	Archivo manipulado, Piura empieza en noviembre de 1771 (visita de Pando), Peru es una marca de cartas a Es
55 Carta con las marcas Piura y Peru 1771	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Se crea la estafeta en 1772, archivo manipulado
56a Carta con la marca Chichlayo de 1769	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La primera indicación es en 1774, archivo manipulado
56b Carta con la marca PAYTA de 1770	Dirigida a Temporalidades de Lima	Marca Falsa	Se crea la estafeta en 1806, archivo manipulado
57a Carta con la marca CASMA de 1771	Dirigida a San Jacinto	Marcas Falsas	Archivo manipulado y diferentes a las autenticas
57b Carta con las marcas QUITO y FRANCA de 1771	Dirigida a Temporalidades de Lima	Marca Falsa	El porteo en muy dudoso, la marca parece autentica
58 Carta con la marca LIMA	Sin fecha	Probable autentica	Sin marcas
59 Carta con la marca LIMA	Sin fecha	Probable autentica	Sin marcas
60 Carta con la marca LIMA	Sin fecha	Probable autentica	Sin marcas
61 Documento sin marca	Sin marcas	Probable autentica	Sin marcas
62a Carta con la marca LIMA de 1812	Sin fecha	Probable autentica	El porteo en muy dudoso, la marca parece autentica
62b Carta con la marca LIMA 1804	A Huaura	Probable autentica	La marca MZ se confecciona entre 1802 y 1805, archivo manipulado
63b Carta con la marca LIMA	A Huaura	Probable autentica	La marca MZ se confecciona entre 1802 y 1805, archivo manipulado
64a Carta con la marca LIMA 1785	A Huaura	Probable autentica	Marca identica a la de Callao de 1768, archivo manipulado
64b Carta con la marca LIMA 1785	A Huaura	Probable autentica	Callao no tuvo marcas hasta 1805
65a Carta con la marca Lima	A Cuzco	Muy dudosa	Archivo manipulado
65b Carta con las marcas MZ y Jauja 1785	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Probable autentica	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
66a Carta con las marca MZ	Dirigida a las Temporalidades de Huaca	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
66b Carta con la marca Callao	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Callao no tuvo marcas hasta 1805
67 Carta con la marca Callao	Dirigida a Temporalidades de Lima	Marca Falsa	Archivo manipulado
68a Carta con la marca de Café	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68b Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68a Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68b Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68c Carta con la marca de Yca	Dirigida a Temporalidades de Lima	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68d Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68e Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68f Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68g Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68h Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68i Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68j Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68k Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68l Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68m Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68n Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68o Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68p Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68q Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68r Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68s Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68t Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68u Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68v Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68w Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68x Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68y Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
68z Carta con la marca de Yca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Yca difiere de la original y además archivo manipulado
69a Carta con la marca de Palpa y Franca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Palpa difiere de la original y además archivo manipulado
70a Carta con la marca de Palpa	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Palpa difiere de la original y además archivo manipulado
70b Carta con la marca de Palpa y Franca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	La marca Palpa difiere de la original y además archivo manipulado
71a Carta con la marca Nasca	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Archivo manipulado
71b Carta con la marca Nasca	Dirigida a Fco Villar de Yca	Marca Falsa	Archivo manipulado
72a Carta con la marca Alico en negro de 1776	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Marca diferente de la autentica y esta es igual a la del archivo de Cristobal Rodriguez Temporalidades 72b
72b Carta con la marca Alico en rojo de 1781	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Archivo manipulado y marca Alico utilizada a partir de 1810
73a Carta con la marca Aplao en rojo de 1783	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Aplao empezó entre 1816 y 1819
73b Carta con la marca Aplao en negro de 1783	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Aplao empezó entre 1816 y 1819
74a Carta con la marca Camana de 1787	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Diferente de la autentica y Archivo manipulado
74b Carta con la marca Arequipa de 1778	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Marca diferente de la autentica y archivo manipulado
74c Carta con la marca Arequipa de 1781	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Marca diferente de la autentica y archivo manipulado
75a Carta con la marca Arequipa de 1778	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Marca diferente de la autentica y archivo manipulado
75b Carta con la marca Arequipa de 1778	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Marca diferente de la autentica y archivo manipulado
76 Documento sin marcas	Sin marcas	Probable autentica	Sin marcas
76-2 Documento sin marcas	Sin marcas	Probable autentica	Sin marcas
77a Carta con la marca Arequipa de 1797	Dirigida a Agustín de Querejazu	Probable autentica	Sin marcas
77b Carta con la marca Arequipa tipo 2 de 1821	Dirigida a Manuel Villena	Probable autentica	Sin marcas
78a Carta con la marca Moquegua de 1780	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Probable autentica	Marca diferente de la autentica (seguramente a partir de 78b) y archivo manipulado
78b Carta con la marca Moquegua de 1813	Dirigida a Jose Bisente Gordillo	Probable autentica	No se ha comprobado fechas
79a Carta con la marca Tacna de 1783	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Marca diferente de la autentica y archivo manipulado
79b Carta con la marca Arica 1796	Dirigida a Pedro Contreras de Lima	Marca Falsa	Marca diferente de la autentica
80 Carta con la marca Cailloma de 1783	Dirigida a Jose Antonio Olachea de Yca	Marca Falsa	Marca diferente de la autentica y empleada a partir de 1804
81 Documento sin marcas	Sin marcas	Probable autentica	Sin marcas
82 Carta con la marca Chancay de 1787	Dirigida a Manuel de Zurbaran Oidor de Lima	Marca Falsa	La estafeta de Chancay se crea en 1805
83a Carta con la marca Huaura de 1781	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Marca diferente de la autentica y archivo manipulado
83b Carta con la marca Huaura y Franca de 1785	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Marca diferente de la autentica y archivo manipulado
84 Carta con la marca Guarmey de 1779	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Se crea la estafeta en 1814
85a Carta con la marca CASMA en rojo de 1779	Dirigida a la Hacienda de San José	Marca Falsa	Se crea la estafeta en 1808
85b Carta con la marca CASMA en rojo de 1779	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Se crea la estafeta en 1808
86a Carta sin marcas de cuño	Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G. Temporalidades	Marca Falsa	Se crea la estafeta en 1808
86b Carta con la marca NEPEÑA sin fecha	Dirigida a la Hacienda de San Jacinto	Dudosa	sin fecha

- '3b Carta con la marca Juli de 1793
- '4a Carta con marca Jujuy de 1774
- '4b Carta con la marca Buenos Aires de 1787
- '5a Carta con la marca Tarma de 1774
- '5b Carta con la marca pasco de 1810
- '6a Carta con la marca pasco de 1772
- '6b Carta con la marca Huanuco de 1775
- '7a Carta con la marca Huanuco de enero de 1778
- '7b Carta con la marca Huanuco de enero de 1778
- '8a Carta sin marcas de 1802
- '8b Carta sin marcas de 1812

- Dirigida a las Temporalidades 1793
- Dirigida a Gaspar de Urquiza
- Dirigida a Cristobal Rodriguez D G. Temporalidades
- Dirigida a Cristobal Rodriguez D G. Temporalidades
- Dirigida a Inquisidores de Lima
- Dirigida a Cristobal Rodriguez D G Temporalidades
- Dirigida a Cristobal Rodriguez D G Temporalidades
- Dirigida a Cristobal Rodriguez D.G Temporalidades
- Dirigida a Cristobal Rodriguez D G. Temporalidades
- Dirigida a Chucuito
- Dirigida a Lima

- Marca Falsa Se crea hacia 18
- dudosa Marca diferente de la autentica
- Marca Falsa Marca diferente de la autentica y archivo manipulado
- Marca Falsa Se crea la estafeta en 1778, archivo manipulado
- Probable autentica No se ha comprobado la fecha
- Marca Falsa Se crea la estafeta en 1778, archivo manipulado
- Marca Falsa Se crea la estafeta en 1778, archivo manipulado
- Marca Falsa Se crea la estafeta en 1778 y las marcas en junio de este año, archivo manipulado
- Marca Falsa Marca diferente de la autentica y archivo manipulado
- Probable autentica Sin marcas
- Probable autentica Sin marcas

José María Sempere Luque

De: agnperudnah@infonegocio.net.pe
Enviado: viernes, 23 de septiembre de 2005 15:31
Para: sempere@filateliadigital.com
Asunto: Marcas Postales

Habiéndose revisado el fondo Correos y Temporalidades, le informo lo siguiente: Cristóbal Francisco Rodríguez, fue el primer Director de la Dirección de Temporalidades de Lima, y asumió el cargo el 31 de octubre de 1767 ejerciendo esta función hasta 1789; no es por tanto un funcionario de principios de la época colonial española.

Respecto a las marcas postales que figuraban en las correspondencias, lamento comunicarle que no se ha encontrado uno solo en los fondos de Correos y Temporalidades. Lo que poseemos son solo documentos contables de las correspondencias remitidas desde España y de las Provincias del Perú, a lo más se encuentra el membrete de la Dirección de Correos de Lima que figura en todo documento contable, que no es marca postal.

Héctor Hinojosa Huamani
Técnico de la DAC



SOLER Y LLACH
c/. Beethoven, 13
08021 - BARCELONA

COMISION DE EXPERTOS FILATELICOS

PAU CLARIS, 106 - Entlo
TELEFONO 93-302 79 37
08009 BARCELONA
ESPAÑA

20 Octubre 2005

Association Internationale des Experts en Philatélie



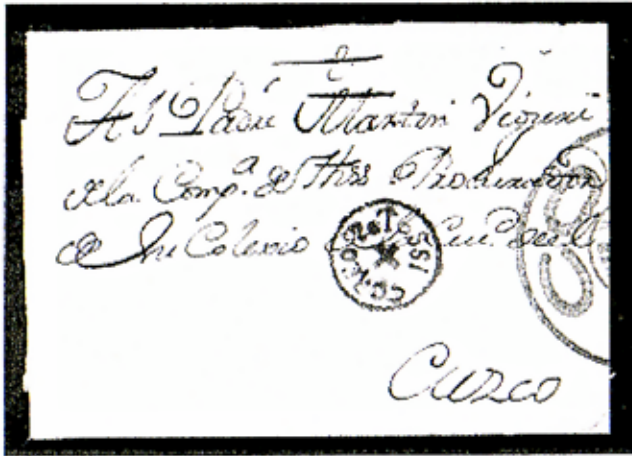
Académie Européenne de Philatélie



Academia Hispánica de Filatelia

DICTAMEN

Resultado del examen de la carta fotocopiada en el presente **a nuestro juicio:**



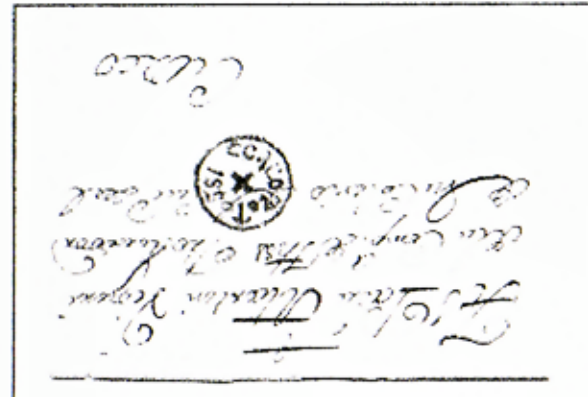
Envuelta de sobrecrito con la marca estampada al frente:
'COREO POTOSÍ' = FALSA.



José M. Sempere

J.M.S.

La pieza arriba reproducida es una carta completa con texto fechada en Potosí el (2) + de octubre de 1765 y dirigida a Cuzco. En el frente está estampada una marca circular "COREO POTOSI" con cruz en el centro.-----
En mi opinión, carta y texto son originales de la época.-----
La marca circular NO ES ORIGINAL de esa fecha y se trata de una invención que no responde a marca alguna conocida hasta el momento presente.-----
que así consta, lo certifico en Barcelona a 21 de diciembre de 2005



Maria Sempere
Filatelia de Barcelona
ta, 229
BARCELONA
1877458
@galenafilatelia.com
cado nº #80JC02#
Potosí
Filatelia colonial

COLONIAL PRE-PHILATELY OF THE VICEROYALTY OF PERU

PREFILATELIA COLONIAL DEL VIRREINATO DEL PERÚ.



THE FILE "DON CRISTÓBAL FRANCISCO RODRÍGUEZ, GENERAL MANAGER OF TEMPORALIDADES¹ OF LIMA."

1. - INTRODUCTION

If we agree on the basis that only a few letters circulated by mail in the first years of the philatelic period have survived until today, how should the Colonial Prephilatelic period of the Viceroyalty of Peru be considered? The answer would be that the rarity of this period is extraordinary. The letters that have survived represent only a minute part of the correspondence put into circulation. The number of letters or sealed documents circulated in the years 1765 to 1800 can be known with accuracy since their figures are kept in files².

When one observes a group of letters of this period, it is noted that a large number of them were sent to one person or entity. These files then take on this person's name. Some files known in Peru for a long time are the following: Don Agustín de Querajazu, his brother Hermenegildo, Don Martín de Osambela, all of Lima; the Veteran Army of Chiloe, "Reales Aduanas" (customs) and "Real Renta of Alcabalas" (Tax department). In these files there are letters with well-stamped strikes, others that are normal and some that are illegible.

The file in question (Don Cristóbal Francisco Rodríguez) began to be known around 1993-1994, when several letters with the earliest stamp-marks appeared in the philatelic market. One characteristic of this file is that the strikes are very clear and they all come from different origins with older dates than any previously known in the mid-nineties.

In this article we will study the possible authenticity of the prephilatelic marks, starting with the letters from this file. An expert made this following comment: "when we have a single item, it gives us some information, however, when we have letters of the same file and we compare them, we obtain valuable information that is impossible to get in an independent way". This is what we will try to do.

EL ARCHIVO "DON CRISTOBAL FRANCISCO RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE TEMPORALIDADES DE LIMA".

1.- Introducción.

Si se parte de la base de que solo una infima parte de las cartas circuladas por correo en los primeros años de la época filatélica ha llegado a nuestros días, ¿que cabría pensar de la Prefilatelía Colonial del Virreinato del Perú? La respuesta sería que la rareza de este periodo es extraordinaria. Las cartas que han llegado hasta nuestros días, son solo una mínima parte de la correspondencia de esa época. El número de cartas o pliegos circulados en los años 1765 a 1800, en el Perú, se pueden conocer con bastante exactitud dado que sus datos se conservan en los archivos².

Cuando se observa un conjunto de cartas de este periodo, se percibe que una parte importante de ellas, proceden de archivos dirigidos a una misma persona o entidad. Estos archivos, toman el nombre de esta persona. Son conocidas en Perú, de antigua, entre otras, los archivos siguientes: Don Agustín de Querajazu, su hermano Hermenegildo, Don Martín de Osambela, todos de Lima; a las tropas Veteranas de Chiloe, las Reales Aduanas y las Reales Rentas de Alcabalas. En estos archivos hay cartas con marcas bien estampadas, otras regular y otras ilegibles, un poco de todo.

¹ The "Real Junta of Temporalidades" was the name given to the institution which temporarily managed the properties of Jesuits.

² For example, in the year 1776 the value of the Lima Main Administration statements was 677.387 "reales" (AGI Correos 124-B), and they include: Letters arrived without franking (100.808 reales); post paid letters (47.792 real); Letters from Spain and Overseas (116.867 rs); registered (6.684 rs.), jewel transport (25.924 real). The balance corresponds to branch offices and others like post-office boxes, unclaimed

A título de ejemplo, en el año 1776 el valor de la cuenta de la Administración Principal de Lima fue de 677.387 reales (AGI Correos 124-B), y comprende: Cartas llegadas sin franquear (100.808 reales); cartas enviadas francas (47.792 reales); Cartas llegadas de España y Ultramar (116.867 rs); Certificadas (6.684 rs.), Encamiendas (25.924 reales), el resto corresponde a estafetas agregadas y varios, apartado, cartas sobrantes, etc. Estos valores nos dan un valor aproximado de

2. PERU FROM 1765 TO 1780

2.1. THE MAIL SERVICE IN THE VICEROYALTY OF PERU

In 1765, the mail was leased to the descendants of the Carvajal family, the Postmaster General of Indias being "Don Fermín Francisco of Carvajal and Vargas, Conde de Castillejo y del Puerto".

A Royal Order of 13 October, 1768, signed by the king, Carlos III returned the Postal Service to the Crown, thus ending the lease. The transfer should have been carried out on 1 July 1769, but it was done in a gradual way, ending with the appointment of Antonio Pando in May 1772, who took the position of Postmaster General of the Viceroyalty of Peru.

2.2. THE ORDER OF JESUITS

The aim of this order created between 1538 and 1541 by Ignacio López de Loyola was educational and it had more than 100 schools in Spain in the 1760's. In these years, the order of Jesuits had a very important influence in the life of Peru, and as well as its educational activity, it also exercised functions of assistance to the administration. The following places or missions of Jesuits were established in Peru in the year 1767: Arequipa, Callao, Cercado, Cuzco, Huamanga, Huancavelica, Ica, Moquegua, Pisco, San Borja, San Bernardo, San Pablo, San Martín, Trujillo.

In April 1767 the king, Carlos III expelled all the Jesuits from Spain and the Colonies, and all their goods were confiscated and passed over to the Crown.

2.3. "REAL JUNTA OF TEMPORALIDADES"

This institution began its activities in the year 1767 after the expulsion of the Jesuits from Peru, and was the entity in charge of administering all the activities and properties confiscated from the Jesuits. This organism worked under the viceroy's supervision, who appointed the Superintendent and General Director in Lima, where the head-office was located.

The first General Director was Don Cristóbal Francisco Rodríguez.

El archivo en cuestión (Don Cristóbal Francisco Rodríguez), empezó a ser conocido hacia los años 1993-1994, cuando diversas cartas con marcas de primeras fechas, aparecieron en el mercado filatélico. Este archivo tiene la particularidad de que las marcas están bien estampadas, y son todas de diversas procedencias y con fechas más antiguas que las conocidas hasta mediados de los años mil novecientos noventa.

En este artículo se estudiará la posible autenticidad de las marcas pre-filatélicas. Un experto nos comentaba lo siguiente: "cuando tenemos una pieza sola, esta nos puede dar algo de información, sin embargo, cuando juntamos varias piezas de un mismo archivo obtenemos una información tan valiosa que es imposible conseguirla de forma independiente". Eso es lo que trataremos de hacer.

2º.- EL PERU DE 1765 A 1780.

2.1.-SITUACIÓN DEL CORREO EN EL VIRREINATO DEL PERÚ.

En el año 1765, el correo estaba arrendado a los descendientes de los Carvajal, siendo el Correo Mayor de las Indias, Don Fermín Francisco de Carvajal y Vargas, Conde Castillejo y del Puerto.

Una Real cédula de fecha 13 de octubre de 1768, firmada por el rey Carlos III, devolvía el oficio de correos a la Corona, con lo que terminaba el arrendamiento. El traspaso debía realizarse el 1 de julio de 1769, en realidad se hizo de forma paulatina, terminándose con la incorporación de Antonio de Pando en mayo de 1772, el cual tomó el cargo de Administrador Principal de Correos de Lima.

2.2. LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

La compañía de Jesús creada entre 1538 y 1541 por Ignacio López de Loyola, mantuvo desde el principio un espíritu educador que le llevó a tener más de 100 colegios o escuelas en España, en los años 1760's. En esos años, la Compañía de Jesús tenía un peso muy importante en la vida del Perú, aparte de su actividad educadora, ejercían también funciones de ayuda a la administración.

Se conocen los siguientes lugares o misiones donde estaban establecidos en el Perú en el año 1767 :Arequipa, Callao, Cercado, Cuzco, Huamanga, Huancavelica, Ica, Moquegua, Pisco, San Borja, San Bernardo, San Pablo, San Martín, Trujillo

En abril de 1767 el...

COLONIAL PRE-PHILATELY OF THE VICEROYALTY OF PERU

España y las Colonias a todos los jesuitas, y todos sus bienes fueron confiscados y traspasados a la Corona.

2.3.- REAL JUNTA DE TEMPORALIDADES

La Real Junta de Temporalidades inicia sus actividades en el año 1767, después de la expulsión de los Jesuitas del Perú, era la entidad encargada de la administración y remate de los bienes confiscados a los miembros de la Orden de la Compañía de Jesús. Éste organismo funcionaba bajo la vigilancia del Virrey, quien designaba a un Superintendente y Director general en Lima, donde quedaba la oficina central. El primer Director General fue Don Cristóbal Francisco Rodríguez,

3º.- EL ARCHIVO "DON CRISTÓBAL FRANCISCO RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE TEMPORALIDADES DE LIMA".

Se van a estudiar diversas cartas de este archivo.

3.1.- Carta de la colección J.Sitjà. La carta procedente de la colección Fernando Camino, y ampliada por su penúltimo propietario (F.S.S.), según información que nos fue facilitada en la exposición Valencia 2004, incorporó esta pieza en el periodo 1994-1995. La carta en cuestión (figura 1), es una pieza con una marca GUANCACA en color rojo tenue, con porte manuscrito 2 1/2.

En el interior figura lo siguiente: "Correo del Cuzco recibido en 29 de Junio de 81

	Portes
Guancavca 1. La (illegible)	114
Cuzco 2. El Contador	3
Jauja 3 Dn. Luis. Caro	2 1/2
Gumana 4 Dn Cayetano Ruiz	2
Camarca 5 El Admr..	2
Gumana 6 Dn Franc. Carrasco	4 1/2
	126
Satisfecho en el libro 19-6"	

Todo el escrito anterior está tachado con unas líneas en zig-zag verticales (indicando que el contenido se había transferido a otro lugar).

La tinta de la esta marca en color rojo es diferente a la que se usaba...

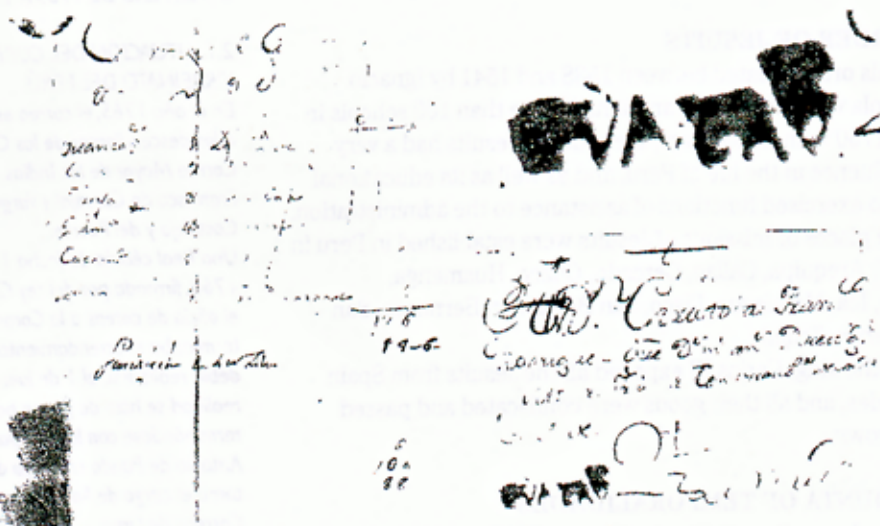
3. - THE FILE "DON CRISTÓBAL FRANCISCO RODRÍGUEZ, GENERAL MANAGER OF "TEMPORALIDADES"

Several letters of this file will be studied.

3.1. - Letter from the collection J.Sitjà

The letter comes from the collection of Fernando Camino, which was enlarged by its previous owner (F.S.S.). According to information obtained in the Valencia 2004 Exhibition, this item was incorporated in the collection in the period 1993-1994.

The letter in question (Fig. 1) is a piece with the mark GUANCACA in light red, with "2 1/2" handwritten.



The contents of the letter are the following (Transcription in English):

"Mail of Cuzco received on June 29, 1781

		Postage paid
Guancavca	1. The (illegible)	114
Cuzco	2. The Accountant	3
Jauja	3. Dn. Luis. Caro	2 1/2
Gumana	4 Dn Cayetano Ruiz	2
Camarca	5 the Admr..	2
Gumana	6 Dn Franc. Carrasco	4 1/2
		126
Satisfied in the book		19-6"

All the contents of the letter have been crossed out with vertical zigzag lines (indicating the contents had been transferred to another place). The shade of the red ink is lighter than that normally used in the same period.

3.2. - Letter auctioned in London in February 2005

In this auction there was an item with lot number 356 (Fig. 2). On the front of this letter there is the number "3" handwritten, indicating the postage rate and also the strike NASCA/FRANCA stamped in thin, watery ink. If we compare this ink with others from this age, we can see there is a difference.

The contents of the letter are the following:

**Mail from Arequipa received on July 7, 1780*

Postage paid

<i>Areqa</i>	<i>1. El corre. of Lima. Pliego</i>	<i>14</i>
<i>Id</i>	<i>2. Dn. oml. Guerrero marnura</i>	<i>3</i>
<i>Id</i>	<i>3. Dn. Careg.</i>	<i>3</i>
<i>Camana</i>	<i>4. Adm. Degacailag. de</i>	<i>3</i>
<i>Yca</i>	<i>5. El Correg.</i>	<i>2 1/2</i>
<i>Id</i>	<i>6. Gov of Cagtro Virreyrna</i>	<i>3</i>
		<hr/>
		<i>34 1/2</i>

The first six letters that are under this cover are the Debts of the Temp. of Arequipa, Quito and Cacamarca, some of which are unpaid == = 2 were taken out.. dates are July 24 and August 1.*

Similar to the letter in paragraph 3.1.

3.2.- Carta subastada en Londres el pasado febrero de 2005.

En una subasta del mes de febrero de 2005 celebrada en Londres, figura una pieza con el número de lote 356 (figura 2). Esta carta tiene una marca manuscrita "3" como indicativo de porte, y en el frente la marca "NASCA/ FRANCA" en tinta de escribir aguada. La comparación de esta tinta con otras de época muestra que su naturaleza es diferente, así como la impresión de la marca.

En el interior de la misma, escrita con grafía de la época, figura lo siguiente:

"Correo de Arequipa recibido en 7 de julio de 80

	Portes
<i>Areqa 1. El corre. de Lima. Pliego</i>	<i>14</i>
<i>Id 2. Dn. oml. Guerrero marnura</i>	<i>3</i>
<i>Id 3. Dn. Careg.</i>	<i>3</i>
<i>Camana 4 Adm. Degacailag. de</i>	<i>3</i>
<i>Yca 5 El Correg.</i>	<i>2 1/2</i>
<i>Id 6 Gov de Cagtro Virreyrna</i>	<i>3</i>
	<hr/>
	<i>34 1/2</i>

Las primeras seis cartas que estan boxo de esta cubierta son de Deudas activas afavor de las Temp. des de Arequipa, Quito y Cacamarca y de remisiones hechas y por hacer para Su pago == = Se sacaron 2..cu yas fechas son del 24 de Julio y 1 de Agto"

1. El Rey
 2. El Virrey
 3. El Obispo
 4. El Cabildo
 5. El Povo
 6. El Ayuntamiento
 7. El Real
 8. El Real

Las papeletas son de color verde y azul
 de esta especie son de 24 de 1/2 de 1/2
 y hacen de las papeletas de 24 de 1/2 de 1/2
 y hacen para el uso de los señores de
 que hacen de 24 de 1/2 de 1/2

1. El Rey
 2. El Virrey
 3. El Obispo
 4. El Cabildo
 5. El Povo
 6. El Ayuntamiento
 7. El Real
 8. El Real

ANCA
 CA

A D. Christoval Fra
 cisco Rodriguez G...
 Director g...
 de...

TRUXILLO

Fig 3

3.3. - Letters sold by a British dealer

In December 2002, while we were revising material for the study of Peruvian Prephilately an English dealer specializing in Latin-American countries advertised on the Internet several letters whose supposed years of circulation were much earlier than those we knew until then.

We bought most of the items but after receiving them and comparing the ink with others from the same period we realized that the strikes were different. Most of them were from the Cristobal Rodriguez file. We would like to thank this dealer for the refund he made.

Some of these letters are the following:

- Letter from Truxillo (Fig. 3), supposedly sent on 17/11/1783

The contents of the letter are the following

"*Mail from Quito received on 17 /Nov/83*"

Similar to the others.

The Truxillo mark is physically different from others referred to. In addition the ink has been made with present-day oil, not one from that period.

- Letter from Jauja (Fig. 4), supposedly dated on 24/07/1781.

The same as the previous letter, "*Mail of Cuzco received on July 24, 1781*".

The Jauja mark is physically different from others of the period, the strike has even been reinforced with pencil.

- Letter from Yca (Fig. 5), supposedly dated on 13/09/1783.

The same as the previous letter, "*Mail received from Arequipa on Sep 13, 1781*".

3.3.- Cartas procedentes de un comerciante británico

En el mes de diciembre de 2002, mientras estábamos revisando material para un estudio de Prefilatelía peruana, un comerciante inglés especializado en países americanos, puso a la venta por Internet, varias piezas con supuestos años de circulación, que eran muy anteriores a los hasta entonces conocidos. Compramos casi todas las piezas, y al recibirlas

comprobamos que las marcas no eran de época, al comparar las tintas con de otras marcas iguales. La mayoría eran del archivo de Cristóbal Francisco Rodríguez. Hay que agradecer a dicho comerciante que se hiziera cargo de la devolución. Algunas de estas cartas son las siguientes:

- Carta de Truxillo.(fig 3), supuestamente de 17/11/1783

En el interior figura "Correo de Quito recibido en 17 de Nov de 83" parecido a las anteriores.

La marca Truxillo es diferente de otras de referencia, y la tinta tiene un aceite actual, no de época.

- Carta de Jauja. (fig 4), supuestamente de 24/07/1781

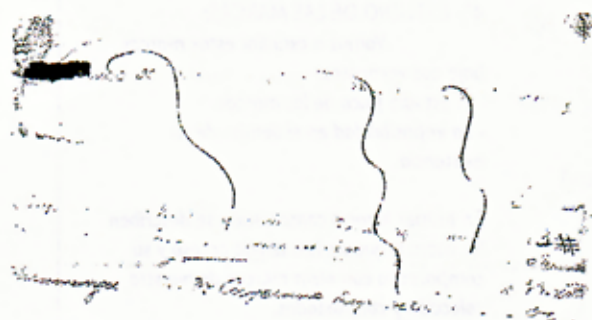
Lo mismo que la anterior " Correo del Cuzco recibido en 24 de Julio de 1781"

La marca Jauja es diferente a otra de época, la tinta incluso ha sido reforzada con lápiz

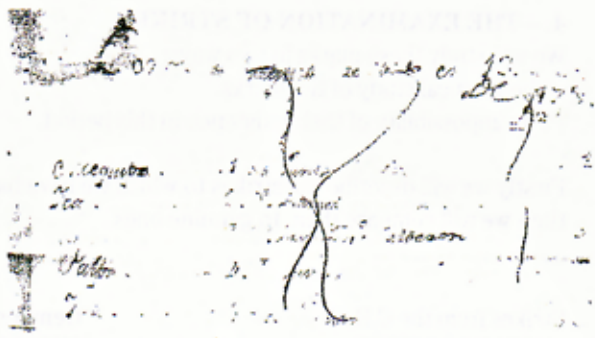
- Carta de Yca (fig 5), supuestamente de 13/09/1783

Lo mismo que las anteriores " Correo de Arequipa recibido en 13 de Sep. De 1781"

La marca YCA es diferente de otras circuladas en la época, además también de la tinta.



Deliberacion en la Plaza
de 12 de Mayo



La 1.^a trata del remate de unas casas encomendadas
a don Juan de Caceres de Ferris. p. el pago de un dolo
a la 1.^a trata de un pasaje que incluye otro dolo
a las comp. a cuenta de lo que esta cobrando. =
Se sacaron estas y otras cosas en el 15 y 22

170 L. 492
171 =

JAJAJA

YCA.

En la Plaza de
San Francisco de Asis
de Lima el 15 de Mayo
de 1702

Fig 5

4. – THE EXAMINATION OF STRIKES:

We will study these marks in two ways:

- The physical study of the marks.
- The impossibility of their existence in this period.

Firstly we will describe the strikes to which we have had access and then we will compare them to genuine ones.

Strikes from the C.R file
MARCA NO DE EPOCA

Genuine strikes
MARCA DE EPOCA

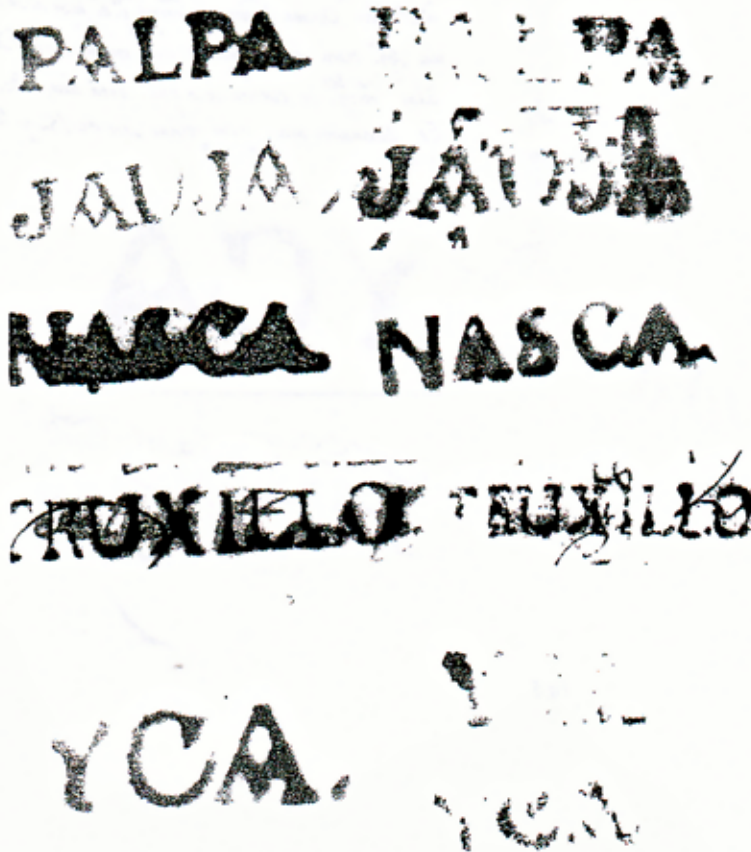


Fig 6

4º.- ESTUDIO DE LAS MARCAS:

Vamos a estudiar estas marcas

bajo dos vertientes:

- El estudio físico de las marcas.
- La imposibilidad en el tiempo de su existencia.

En primer lugar a continuación se describen las marcas que hemos tenido acceso y su comparativa con otras marcas de nuestra colección y contrastadas.

5.- El libro "LAS COMUNICACIONES EN EL VIRREYNATO DEL PERÚ"

Este libro publicado en el marzo del año 2004, en Lima Perú, figuran también cartas dirigidas a "Don Cristóbal Francisco Rodríguez, Director General de Temporalidades de Lima". Este libro está basado en la colección de su autor, si bien no hemos podido tener acceso directo a dichas cartas, una parte importante de ellas están dirigidas a Don Cristóbal Rodríguez. Aprovechamos la ocasión para citar que muchas de las fechas citadas son imposibles. Entresacamos los siguientes:

- Pagina 223 Carta dirigida a Lima supuestamente de Mages (dirigida a Cristóbal Fco. Rodríguez), de fecha 23 de julio de 1778.

Esta fecha es imposible, en 1778 no existía la estafeta de Mages, esto se puede comprobar viendo las cuentas* del año 1777 y siguientes.

En el archivo de Indias de Sevilla, sección de Correos, se ha encontrado un documento que dice:

"He recibido en la RI Adminon de Correos de esta capital, veinte y cinco pesos, por dos sellos pa la nueva estafeta del valle de Mages, el uno con su nombre, y el otro con el de Franca; y pa qe conste lo firmo por duppdo. Lima y Febrero 26 de 1807.

* Archivo de Indias de Sevilla Correos 175 B

COMMUNICATIONS IN THE VICEROYALTY OF PERU

Book published in March 2004, in Lima, Peru, also shows letters addressed to "Don Cristóbal Francisco Rodríguez, General Director of Realidades of Lima". This book is based on its author's collection although we have not been able to have access to these letters, we strikes that could not have been made on the dates written etc. We mention the following ones:

Page 223 a letter supposedly sent from Mages to Lima (addressed to Don Cristóbal Fco. Rodríguez), on July 23, 1778.

It is impossible. In 1778 the Mages post office did not exist, as can be seen from the accounts of the year and following ones. In the Spanish Colonial Archive of Seville, Post section³, we found a document that says:

received from the Rl Administ. of Mail of this capital, five pesos, for two stamps for the new post office of valley of Oroya. One with its name and the other with inscription "franked", I hereby sign in duplicate.

Lima and February 26, 1807.

For 25 pesos

Ramón Montano"

Page 177 there are two letters from Huancavelica addressed to Lima. One of them (or both) are impossible as there is no mention of a date of stamp between the years 1773 and 1774, furthermore the mark of Huancavelica was not used before 1775⁴.

In reference to Callao, the book states the date 15-09-1768, which is impossible, Callao had no post office before 1805.

In the Spanish Colonial Archive of Seville, Post section, we found a document that says:

received from the Rl Administ. of Mail of this capital, five pesos, for the confecting of two stamps for the new post office settled in the harbour of Callao, with the inscriptions, "Callao" and "Franca" (franked), I hereby sign in duplicate.

Lima and November 29, 1805.

For 30 pesos

Menéndez "

In reference to Tarma, it says 19-05-1774

document.... Impossible, the Pasco route⁵ was created in 1777/1778⁶.

Son 25 pesos

Ramon Montano"

Página 177. Cartas provenientes de Huancavelica. Una de las dos cartas (o las dos) son imposibles, dado que en los años 1773 y 1774 (dirigida a Cristóbal Fco. Rodríguez), no consta cambio de fechador. La marca FRANCA de Huancavelica se empezó a utilizar no antes de 1775⁴.

- Callao, dice 15-09-1768, Comentario... Imposible, Callao no fue estafeta hasta 1805.

En el archivo de Indias de Sevilla, sección de Correos, se ha encontrado un documento que dice:

"Recivi de la Rl Adminon de Correos de esta capital, treinta pesos por la echura de dos sellos para el uso de la nueva estafeta establecida en el pto del Callao, con los signos de Franca y Callao, y para que conste lo firmo por duplicado.. Lima y Noviembre 29 de 1805.

Son 30 pesos Josef Menendez Camina"

-Tarma, dice 19-05-1774

• Comentario....Imposible, la ruta del Pasco⁵ se creó en 1777/1778⁶.

- Casma, dice 1771,

Comentario.....Imposible, esta población tuvo estafeta en 12-10-1808.

- Aplao, (dirigida a Cristóbal Fco. Rodríguez), dice 1783,

Comentario.... Imposible, Esta población no figura como estafeta en la época Colonial, pero se estima que se creó en 1820, cuando ya no se enviaron a España las cuentas de las Administraciones.

- Huanuco, dice 11-03-1775

• Comentario.... Imposible, la ruta del Pasco se creó en 1777/1778⁶.

- Huamachuco, dice 09-12-1776,

• Comentario.....Imposible, esta población tuvo estafeta hacia 1804⁶.

- Caraveli, (dirigida a Cristóbal Fco.

Rodríguez), dice 20-07-1773,

Comentario.....Imposible, esta población no tuvo Estafeta antes del año 1815⁶.

- La mayoría de estas cartas van dirigidas a Don Cristóbal Francisco Rodríguez

⁴AGI. 124 A

⁵Ver Filatelia Peruana n° 170/171, abril-septiembre 2005

⁶AGI. 125 A y 125 B

- With reference to Casma, it says 1771.
- Comment..... Impossible, this town had its first post office on 12-10-1808.
- With reference to Aplao, (addressed to Cristóbal Fco. Rodríguez), the letter is dated in 1783.
- Comment.... Impossible, there is no reference to a postal office in this town in the colonial period, but it is estimated that one was created between 1816 and 1819, after accounts from post offices were no longer sent to Spain.
- With reference to Huanuco, it says 11-03-1775.
- Comment.... Impossible, the Pasco route⁷ was created in 1777/1778.
- With reference to Huamachuco, says 09-12-1776.
- Comment..... Impossible, this town had its first post office in 1804⁸.
- With reference to Caraveli, (addressed to Cristóbal Fco. Rodríguez), with the date 20-07-1773.
- Comment..... Impossible, this town had no post office before 1815⁹.
- Most of these letters are addressed to Don Cristóbal Francisco Rodriguez.

6. - In a letter from the Viceroy Amat in Lima on March 15 1772 to Marquis of Grimaldi¹⁰, regarding the leases of the Caxas¹¹ and Tambos prior to the arrival of Antonio of Pando, another letter is included that says:

"Your Excellency

With the Letter that I received from your Excellency of April 5th, you instruct me all the holding posts previously occupied by the Jesuits are no longer exempt from postal charges, despite their refusal to pay due to the fact that they were administrating the goods of Jesuits, I acknowledge your instructions.

I bring your attention to the lieutenant of the Huancavelica post office.....

Guamanga and July 28, 1770"

⁷ See "Filatelia Peruana" n° 170/171, April-Sept 2005.

⁸ AGI 134 B

⁹ See AGI Post section from 122 A to 138B.

¹⁰ Marquis de Grimaldi was King Carlos III Secretary of State.

¹¹ "Caxas" means post offices before 1772. "Tambos" means staging post AGI 102 A.

6°.- En carta del Virrey Amat en Lima a 15 de marzo de 1772 al marques de Grimaldi, sobre los arrendamientos de las Caxas y Tambos¹¹ anteriores a la llegada de Antonio de Pando, se incluye una carta que dice:

"Excelentísimo Señor:

Señor:

Con la Carta que recivo de vuestra excelencia de cinco de Abril me ordena el que se me satisfagan los portes correspondientes de las Cartas y Pliegos, que han despachado del Corregidor y Administradores de la Hacienda que fueron de los Jesuitas a los que se havian negado con el Titulo y pretexto de Temporalidades, y quedo prevenido y havisado para que no se eximan de semejante satisfacción. Pongo en conocimiento de Vuexcelencia, como el teniente de de la caja de Huancavelica me.....

Guamanga y Julio veinte y ocho de mil setecientos y setenta."

¿Qué significa esta carta?

Pues que los Jesuitas y posteriormente las Temporalidades no pagaron porte en las cartas de Guamanga hasta mediados de los años 70.

¿Tenian franquicia las Temporalidades?. La respuesta es NO. El motivo de no pagar era que en la época del Marqués de Castillejo, antes del 1 de julio de 1769, los Correos Mayores eran condescendientes con los Religiosos y ciertos poderes civiles y militares. Al pasar a la Corona siguió la costumbre un tiempo, hasta que el Administrador Principal de Lima, José Antonio de Pando y Antonio Cossio lo atajaron.

6°.- En carta del Virrey Amat en Lima a 15 de marzo de 1772 al marques de Grimaldi, sobre los arrendamientos de las Caxas y Tambos anteriores a la llegada de Antonio de Pando, se incluye una carta que dice:

"Excelentísimo Señor:

Con la Carta que recivo de vuestra excelencia de cinco de Abril me ordena el que se me satisfagan los portes correspondientes de las Cartas y Pliegos, que han despachado del Corregidor y Administradores de la Hacienda que fueron de los Jesuitas a los que se havian negado con el Titulo y pretexto de Temporalidades, y quedo prevenido y havisado para que no se eximan de semejante satisfacción. Pongo en conocimiento de de la caja de Huancavelica me.....

Guamanga y Julio veinte y ocho de mil setecientos y setenta."

¹¹ AGI 102 A

this letter mean?

Jesuits and later on "Temporalidades" did not pay postage, letters of Guamanga until the beginning of the 1770's. "Temporalidades" have exemption? The answer is no.

The reason for not paying was that in the time of the Count of Carvajal, in July 1769, the Carvajal mail excused some religious, civil and military powers from payment, until the Main Postmaster of Lima Joseph Antonio Pando and Antonio Cossio put this practice.

Letter of Joseph Antonio Pando¹³ to a Viceroy of Lima

The document sent by Don Josef Antonio Pando and Riva, states¹⁴:

Excellency:

By decree of 14th September following the consultation with the Corregidor¹⁵ and appointees of the city of Arequipa, the payment of postage from letters, courts documents, "Temporalidades" documents, your Excellency orders me to tell your staff and offices involved in sending mail must in the first department all the postage charges for all letters, licences and trial documents that may be sent. It seems that your Excellency sent your orders not only to the Corregidor and Offices but also to everybody included in these orders and the postage costs will be levied on the Law Courts and you. Excellency wishes.

September 22, 1772 Joseph Antonio of Pando"

To summarise, we highlight the following:

The large number of letters from the Cristobal Rodriguez file have "no postage" dates. These letters have stamp marks or strikes that are not cancelled; therefore it is obvious that originally these letters did not

Castillejo was the last Postmaster General of America (descendant of the Castillejo family).

This translation is not literal.

Corregidor in Latin-America, like a Mayor. Usually designated by the King.

Qué significa esta carta?

Pues que los Jesuitas y posteriormente las Temporalidades no pagaron porte en las cartas de Guamanga hasta mediados de los años 70.

¿Tenían franquicia las Temporalidades?. La respuesta es NO. El motivo de no pagar era que en la época del Marqués de Castillejo, antes del 1 de julio de 1769, los Correos Mayores eran condescendientes con los Religiosos y ciertos poderes civiles y militares. Al pasar a la Corona siguió la costumbre un tiempo, hasta que el Administrador Principal de Lima, José Antonio de Pando Antonio Cossio lo atajaron.

7º.- Carta de Josef Antonio de Pando¹².

En documento enviado por Don Josef Antonio de Pando y Riva, se dice:
"Exmo. Sr.

Por decreto de 14 de Septiembre puesto a la consulta del corregidor y Oficiales Reales de la Ciudad de Arequipa, sobre el pagamento de portes de las cartas, pliegos, y autos procedidos del ramo de Temporalidades, me manda V.E. que informe, el que puedo, y devo hacer es, que en conformidad de lo mandado por V.E. en virtud de las Reales Ordenes expedidas, con la incorporación de los Corrs de Tierra a la Corona, para que sin excepción se paguen a la Renta de Correos, los portes que respectivamente adeuden, las oficinas, y tribunales de estos reynos, lo esta ejecutando la Direccion General de Temporalidades de todas las que motiva para las provincias interiores y no

haviendose pasado por la Direccion de ellas, las respectivas ordenes, a todas las subalternos y oficinas que intervienen en este ramo, para que como propia, e indispensable erogacion pagasen a la Renta de Correos los portes de todas las correspondas y piezas de Autos que dirijesen, parece justo que V.E. se sirva mandar librar sus superiores ordenes a no solo el Corregidor y Oficiales Reales de la ciudad de Arequipa, sino a todas las demas comprendidas en este Juzgado, para que lo cumplan y carguen como gasto preciso de ellos o lo fuere de mas agrado de V.E. Lima 22 de Sepbrê de 1772

¹² AGI 102 B

- 8.2.- In the Post section at the Spanish Colonial Archive of Seville, there are accounts of the different postal administrations of Peru from 1765 up to 1824. The file is almost complete and when an administration did not present them on time, the Main Administrator indicated their absence. In this archive the ink used in documents can be compared with the ink of these marks for the same year. We did this and they do not match.

- 8.3.- The contents of the letters of this file have the same form and they do not correspond with the writing on the cover. We strongly believe that these blank covers were used for other purposes (postage accounts), and then somebody put on the dates. The contents of the letter 3.1. and 3.2 have been written by the same person. Note that one letter is from Guancavelica and the other from Nasca.

- 8.4.- The use of writing ink for strikes is highly unusual, since in that period red ink was used, for which the Administrators of the post offices presented very accurate expenses. Up to 1800 the employment of writing ink for strikes was an exception.

- 8.5.- We have compared the strikes of this file with other genuine ones and we have found some differences.

- Conclusions.

Our conclusion is that the file "Don CRISTÓBAL FRANCISCO RODRÍGUEZ", was a file without strikes, because in those years the Temporalidades did not pay postage, although they did not have exemption.

This file without marks stayed this way until the middle of the 1990's, when supposedly someone put on the marks.

We have not observed any letter of this file with a genuine mark. Could a letter exist of this file with a genuine mark? Yes, it could, but until now we have not seen one.

8º.- Como resumen quisiéramos destacar lo siguiente:

- 8.1. Un gran numero de cartas dirigidas a Cristóbal Rodríguez tienen fechas imposibles, estas cartas tienen por tanto marcas que no son de época y es evidente que han sido falsificadas.

- 8.2.- En la Sección de Correos del Archivo de Indias se guardan las cuentas de las diversas administraciones del virreinato del Perú desde el año 1765 hasta 1824. El archivo es casi completo, cuando una administración no enviaba las cuentas a tiempo, el Administrador Principal indicaba su ausencia. Las cuentas se escribían con tinta. Si comparamos esta tinta con la tinta de estas cartas, vemos que no coinciden.

- 8.3.- Los contenidos de las cartas de este archivo tienen la misma forma y no se corresponden con la escritura de la cubierta. Nuestra opinión es que fueron cubiertas sin escritura y que aprovecharon el papel posteriormente para efectuar anotaciones (cuentas de correo). Fue entonces cuando se pusieron las fechas que presuntamente se atribuyen a las cartas. El contenido de las cartas de los apartados 3.1. y 3.2 han sido escritos por la misma persona, mientras que las cartas tienen marcas de Nasca y de Guancavelica.

- 8.4.- El empleo de tinta de escribir en las cartas es una excepción. En la época se empleaba tinta "bermellón" o "vermellón", por el cual los Administradores de las Estafetas presentaban unos gastos bien definidos. Hasta 1800 el empleo de la tinta de escribir era rarísimo.

- 8.5.- Se ha comparado la tinta y forma de las marcas de estas cartas con otras contrastadas de la época y no coinciden (ver foto punto 4)

Nuestra conclusión es que el archivo DON CRISTOBAL FRANCISCO RODRIGUEZ, era un archivo sin marcas, debido a que en aquellos años las Temporalidades no pagaron al correo, (aunque no tenían Franquicia).

Este archivo sin marcas se mantuvo así hasta que a mediados de los años 90, supuestamente, se pusieron estas marcas. No hemos observado ninguna carta con marca, a nuestro juicio, auténtica. Ello no quiere decir que alguna pueda existir, sin embargo hasta ahora no la hemos visto.

